

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

000396

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION PRIMERA.  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

14 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 02220 de fecha 11 de Junio de 2006, a través del cual se aprueba el Reglamento de Bienestar de la I. Municipalidad de La Cisterna, y

2.- El Memorandum N° 01 de fecha 02/02/2011 de Presidenta Asociación Empleados Municipales, en que informa nombre de los representantes de esa Asociación ante el Comité de Bienestar;

D E C R E T O

1.- DESIGNESE, integrantes del Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de La Cisterna, a los funcionarios municipales que mas abajo se indican en representación de la Asociación de Empleados:

1. SR. MANUEL EDUARDO CORONA LARENAS
2. SR. GERARDO ZAPATA MARTINEZ

2.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI/PPM/jlv.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Departamento de Bienestar
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Interesados